

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 458 11 de septiembre de 2018 PNL/002183-01. Pág. 60651

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002183-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mantener un modelo fiscal favorable a las familias evitando las subidas fiscales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002180 a PNL/002183.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

La contribución al sostenimiento de los gastos públicos conforme a las capacidades económicas de cada uno cuenta con una larga tradición constitucional, tanto en nuestro país como en países europeos de nuestro entorno.

Nuestra Constitución en su artículo 31 establece en sus tres apartados una serie de principios que delimitan las condiciones para cumplir con los deberes tributarios, en el apartado primero establece los principios de universalidad, individualidad, igualdad y progresividad, no confiscatoriedad y capacidad económica, en el segundo la eficacia y la economía en la ejecución del gasto y en el apartado tercero del mismo artículo el principio de reserva de ley.



Núm. 458

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

11 de septiembre de 2018

PNL/002183-01. Pág. 60652

Desde el Grupo Parlamentario Partido Popular defendemos un sistema tributario justo y progresivo, que permita los recursos necesarios para garantizar unos servicios públicos de calidad en los que nuestra comunidad es sin duda referente, cuestión acreditada por evaluadores independientes, ejercicio tras ejercicio, como los demuestran los resultados del informe PISA, el barómetro sanitario, distintas encuestas sobre nuestro sistema de salud pública, y la valoración que de nuestro sistema de dependencia efectúa la Asociación de Directores Gerentes de Servicios Sociales.

Un sistema tributario justo y progresivo y una fiscalidad favorable a las familias, con el compromiso de no crear nuevos impuestos que graven ni se repercutan a las personas físicas ni a las Pymes, debemos seguir apostando por las rebajas impositivas, sirvan como ejemplo las rebajas del tramo autonómico del IRPF llevadas a efecto esta legislatura, especialmente para las rentas más bajas, en el impuesto de sucesiones y donaciones somos partidarios de la armonización fiscal, respetando el mínimo exento por heredero establecido en nuestra Comunidad en los supuestos de familiares de primer grado, así como la exención de la tributación para la sucesión de la empresa familiar y agraria y somos firmes partidarios de no crear más impuestos propios, por ello Castilla y León es la Comunidad con menor número, sólo dos. Por último, somos firmes defensores del mantenimiento de las deducciones fiscales para las clases medias y bajas.

Desde el pasado dos de junio han aparecido sin cesar anuncios por parte del nuevo Gobierno de España sobre posibles subidas de impuestos, de hecho en estos escasos tres meses se ha anunciado un auténtico infierno fiscal para las personas y para la empresas, han sido varios los anuncios y sus rectificaciones, seña de identidad del nuevo gobierno, en este sentido se ha anunciado una subida del IRPF para aquellos que ganan más de 60.000 €, anuncio que fue rectificado por el propio Presidente del Gobierno, que limitó la subida a aquellos que ganan más de 150.000 €, en este mismo impuesto se ha hablado de la retirada de la deducciones para los planes de pensiones, en lo referido al impuesto de sociedades se ha anunciado la subida efectiva de los tipos con el objetivo de llegar al menos a una tributación efectiva del 15 %, se han anunciado a su vez nuevos impuestos, a la banca, así como un nuevo impuesto a las transacciones financieras, el nuevo ejecutivo también ha anunciado la negociación con otras formaciones de izquierda para gravar las viviendas vacías, con la elevación hasta el 100 %, del recargo en la cuota líquida en el impuesto de bienes inmuebles cuando exista desocupación con carácter permanente, un nuevo impuesto a los grandes establecimientos de negocio, elevar el impuesto al diésel para que pase de 30,7 a 40,25 céntimos por litro.

A todo ello habría que añadir la posible figura fiscal que gravaría la intermediación de servicios y la venta de datos digitales.

Todo ello supondría un incremento insoportable de la presión fiscal para las personas físicas y las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, un modelo fiscal que claramente perjudicaría a la recuperación económica que estaba consolidaba, y que tras la llegada del nuevo gobierno comienza a mostrar los primeros indicios de desaceleración, estas noticias de subidas impositivas para nada contribuyen a incentivar la inversión, ni el consumo, generan incertidumbres, y supone modelos de crecimiento del gasto que ya han fracasado en momentos anteriores con gobiernos del mismo color político.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 458

11 de septiembre de 2018

PNL/002183-01. Pág. 60653

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º Que, en el ámbito de sus competencias, mantenga un modelo fiscal favorable a las familias, especialmente de rentas medias y bajas, comprometiéndose a no promover la creación de nuevos impuestos que se repercutan en las personas físicas, familias y Pymes, y a seguir llevando a efecto rebajas tributarias, especialmente en tramo autonómico del IRPF y en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, así como a avanzar en los beneficios fiscales para las familias.
- 2.º Dirigirse al Gobierno de España a fin de que no lleve a efecto las subidas fiscales anunciadas, dado que en este momento comprometerían la recuperación económica, y con ello la creación de empleo y sobre todo porque lastrarían las economías de las familias, que serían quienes directa o indirectamente acabarían pagando dicha subida impositiva".

Valladolid, 5 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-029069